

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA <small>1803</small>	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS(*) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	40
		Aprobación del acta	Diciembre 20 de 2016

Fecha de reunión	Diciembre 6 de 2016	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP		X
JOHNNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
SELEN ARANGO	Coordinadora Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación		X

* Contra Acta Consejo de Facultad 2338 del 16 de diciembre de 2016

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 39 de noviembre 22 de 2016. Sin observaciones.

3. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

3.1. Propuestas de internacionalización para los posgrados de la Facultad.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa que el pasado 23 de noviembre de 2016, se desarrolló el taller de internacionalización en la sede de posgrado con los coordinadores de programas acreditados o en proceso de acreditación en una jornada de tres horas.

Los objetivos del taller fueron:

- Identificar las prácticas de internacionalización de los programas de posgrado acreditados o en proceso de acreditación en la Institución.
- Proponer acciones para la internacionalización de estos programas de posgrado, que puedan ser apoyadas por las Direcciones de Relaciones Internacionales y de Posgrados.

Metodología:

Primera parte: cada coordinador hizo una reflexión escrita sobre los logros en la internacionalización de su programa y los obstáculos encontrados en el proceso.

Segunda parte: Los participantes se dividieron en tres grupos de acuerdo a unos temas de análisis: normatividad universitaria, internacionalización del currículo y gestión universitaria de apoyo a la internacionalización. Cada grupo revisa una lista de ítems, los completa y los califica con un *sticker* para destacar los cinco más relevantes para la internacionalización de los programas. Luego, cada grupo pasa a analizar el siguiente tema, revisa, modifica y completa el trabajo hecho por los otros grupos. Cuando el grupo llega al último tema, selecciona los cinco ítems con mayor puntaje y los presenta en una plenaria.

Resultado de la segunda parte:

Grupo 1: Normatividad Universitaria

ítem	Calificación
1. Agilidad y acompañamiento en los procesos normativos en doble titulación(12)↑
2. Contratación de profesores extranjeros para diferentes actividades (8) ↑
3. Agilidad en la admisión de estudiantes extranjeros, de otras universidades, incluso nacionales(12)↑
4. Capacitación para coordinadores y profesores en(12)↑

normativa de internacionalización o compilación a modo de manual	
5. Sistematización de procedimientos (11)↑

Grupo 2: Aspectos Curriculares

ítem	Calificación
1. Reconocimiento de cursos vistos en el exterior y viceversa (9) ↑
2. Ambientes de aprendizaje flexibles (8) ↑
3. Pasantías internacionales de estudiantes y profesores (9) ↑
4. Oferta de cursos, seminarios internacionales de puedan tomar externos y se reconocen a los estudiantes de posgrado (9) ↑
5. Cursos de redacción de artículos en segunda lengua (8) ↑

Grupo 3: Gestión Universitaria

ítem	Calificación
1. Participación en redes académicas internacionales (8) ↑
2. Visibilidad de las publicaciones de profesores y estudiantes (7)
3. Estrategias de mercadeo internacional en otros idiomas (9) ↑
4. Financiación en investigación de entidades internacionales (8) ↑
5. Creación de un fondo para la gestión de relaciones internacionales en las dependencias (8) ↑
6. Capacitación y orientación en procesos de admisiones y registro de acuerdo con las dinámicas de los posgrados (7)

Conclusiones del taller:

Con el fin de elegir las estrategias de internacionalización que se apoyarán financieramente en el período enero de 2017-abril de 2018, los coordinadores de posgrados acreditados y en proceso de acreditación, participantes en el taller, analizarán con los respectivos comités de programa las estrategias más votadas en cada tema. De esa lista, elegirán tres iniciativas con las que se quieran comprometer para consolidar la dimensión internacional del programa.

Si en el grupo de asistentes hay posgrados afines o de la misma unidad académica y deseen hacer una alianza para apostarle a una sola estrategia con mayor impacto, pueden hacerlo.

Los coordinadores enviarán las tres iniciativas el 10 de diciembre a la Dirección de Posgrado, la cual estudiará, con la Dirección de Relaciones Internacionales, cómo puede apoyarlas.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar las estrategias más votadas en cada tema, propone las siguientes iniciativas con las que se compromete para consolidar la dimensión internacional de los programas de posgrado acreditados de la Facultad:

Programas acreditados:

- Doctorado en Educación
- Maestría en Educación

Estrategias más votadas en el taller	Iniciativa propuesta	Descripción de la iniciativa	Periodo de ejecución
Estrategias de mercadeo internacional en otros idiomas (Gestión Universitaria)	Actualizar y/o diseñar el micrositio Web de los programas de posgrados	Actualizar y/o diseñar el sitio Web de cada uno de los programas de posgrado acreditados donde se presenten los resúmenes de las tesis doctorales y de los trabajos de investigación. Hacer vínculos con el Centro de Documentación de la Facultad. La página presentarla en varios idiomas: español, inglés, francés y portugués.	2017-1
Creación de un fondo para la gestión de relaciones internacionales en las dependencias (Gestión Universitaria)	Becas de estudio para estudiantes extranjeros	Becar a cuatro (4) estudiantes extranjeros que deseen cursar seminarios en el Doctorado en Educación o en la Maestría en Educación. Se trata de una beca del 100% (derechos de matrícula y derechos complementarios) otorgada por la Universidad. Las 4 becas serían distribuidas entre los dos programas de posgrado.	2017-2
Visibilidad de las publicaciones de profesores y estudiantes (Gestión Universitaria)	Colección de libros: estudios posgraduales	Edición de una colección de libros donde se publiquen, en formato de artículo, las tesis doctorales y los trabajos de investigación terminados entre 2015-1 y 2017-2. La edición de la colección podría hacerse con la Editorial de la Universidad de Antioquia, en formato electrónico y de libre acceso.	2017-1 a 2018-1

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 254 de 29 de noviembre de 2016.

4.1.1. Entrega de Tesis Doctoral Edison Alberto Sucerquia

El estudiante Edison Alberto Sucerquia Vega, de la décima cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación “Educación Matemática”, entregó por medio del SSOFI su Tesis titulada: “Interacción de un colectivo de humanos-con-medios en un curso de matemáticas a distancia virtual”. Así mismo, adjuntó la carta de aval de sus directores de tesis Carlos Mario Jaramillo López y René Alejandro Londoño Cano. Anexo compartieron comunicación escrita dirigida a los jurados evaluadores en la cual dan cuenta de las observaciones que atendieron, y en los casos en que no fue posible atender a las mismas, se presentaron los respectivos argumentos.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación recibió la Tesis Doctoral, con el respectivo aval de los directores de tesis y la carta dirigida a los jurados evaluadores, en la cual se da cuenta de las correcciones realizadas a la tesis y los contraargumentos a algunas sugerencias que no han sido incluidas en el texto. La corporación iniciará con los trámites pertinentes para iniciar con el proceso de sustentación de la tesis doctoral.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

4.1.2. Informe de Pasantía Iván Darío Uribe

El estudiante Iván Darío Uribe Pareja de la décimo primera cohorte del programa de Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación Educación, Cuerpo y Motricidad, entregó mediante SOFFI informe de la tercera parte de su pasantía, la cual realizó en la Universidad Federal de Santa Catarina- Florianópolis, Brasil, entre septiembre y noviembre de 2016.

Entre los compromisos fijados para su pasantía se encuentran:

- Entrega del capítulo II “Trazos que delinean una educación Hedonista”
- Avances escriturales del capítulo III “Signos Hedonistas para el enseñar y el aprender la educación corporal”

- Socializar los desarrollos de la tesis con el grupo de investigación *Núcleo de estudos e pesquisas Educacao e Sociedade contemporânea*, de la Universidad Federal de Santa Catarina- Florianópolis, Brasil
- Asistencia a las asesorías con el cotutor Dr. Alexandre Fernández Vaz

Adjunta a su solicitud la siguiente documentación:

- Certificado de aval de la Universidad Federal de Santa Catarina-Florianópolis
- Certificado de participación en Seminario “Educación de los Cuerpos”
- Capítulo dos y tres de la Tesis Doctoral

Respuesta del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Programa de Doctorado en Educación verificaron los anexos que soportaron el informe de pasantía remitido por el estudiante y avalaron el cumplimiento del requisito del informe de la pasantía Doctoral, el cual reza en el Parágrafo 4, artículo 33, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar el informe de pasantía del candidato a Doctor Iván Darío Uribe Pareja.

4.1.3. Solicitud de prórroga del estudiante Manuel Alejandro Benjumea

El estudiante Manuel Alejandro Benjumea de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de Formación Educación en Ciencias Sociales y Humanas, entregó por medio del SSOFI comunicación escrita en la que solicita prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2) para terminar la tesis doctoral. La presente solicitud se realiza debido a que en el transcurso del Programa de Doctorado y las dinámicas propias del proceso de aprendizaje, aún no se ha concluido la tesis dentro del tiempo previsto en el plan de estudios que culmina en 2016- 2.

Adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Carta de aval del Director de tesis
- Carta de solicitud de prórroga con cronograma de actividades
- Acta de sustentación de la Candidatura Doctoral

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval del director de tesis del estudiante, Dr. Alejandro de Jesús Mesa, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por el estudiante de la XI Cohorte, Manuel Alejandro Benjumea y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados, sin exención del pago, por concepto de derechos de matrícula, en tanto a las causas expuestas por el estudiante no constituyen una causal de exención. La

Corporación advierte que el artículo y reglamento estudiantil al cual se hace mención en la solicitud, no corresponde al reglamento vigente para la cohorte del estudiante.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno del director de tesis, para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I y II sin exención en el pago de los derechos de matrícula.

4.1.4. Solicitud de prórroga de la estudiante María Luisa Montoya

La estudiante María Luisa Montoya, de la décima cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la Línea de Formación Educación Superior, solicita prórroga por un semestre (2017-1) para finalizar la escritura de su tesis doctoral. Adjunta a su solicitud carta con aval de su Director de Tesis.

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval del director de tesis de la estudiante, Dr. Néstor Aguirre Gómez, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por la estudiante de la X Cohorte, María Luisa Montoya y consideró que hay razones para avalar un semestre de prórroga solicitado (2017-1), sin exención del pago por concepto de derechos de matrícula, en tanto a las causas expuestas por la estudiante no constituyen una causal de exención.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno del director de tesis, para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de un semestre (2017-1), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación II sin exención en el pago de los derechos de matrícula. En el acta 28 del Comité de Posgrados del 7 de junio de 2016 se aprobó la primera prórroga para 2016-2.

4.1.5. Solicitud de prórroga de la estudiante Sarah Flórez Atehortúa

La estudiante Sarah Flórez Atehortúa de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación de Educación, Pedagogía y Didáctica, solicita mediante SSOFI prórroga por dos semestres (2017-1 y 2017-2), durante los cuales finalizará la escritura de su tesis doctoral. Adjunta a su solicitud,

carta con el respectivo aval de sus directores de tesis y cronograma de actividades.

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval de los directores de tesis de la estudiante, Dr. Andrés Klaus Runge y Dra. Elida Giraldo, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por la estudiante de la XI Cohorte, Sarah Flórez Atehortúa y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados (2017-1 y 2017-2), sin exención del pago por concepto de derechos de matrícula, en tanto a las causas expuestas por la estudiante no constituyen una causal de exención.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno de los directores de tesis, para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I y II sin exención en el pago de los derechos de matrícula.

4.1.6. Solicitud de prórroga del estudiante Iván Darío Uribe Pareja

El estudiante Iván Darío Uribe Pareja de la décimo primera cohorte del programa de Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación Educación, Cuerpo y Motricidad, solicita mediante SOFFI prórroga por dos semestres (2017-1 y 2017-2), tiempo en el que culminará la escritura de su tesis doctoral. Adjunta a su solicitud carta con el respectivo aval de su directora de tesis doctoral y cronograma de actividades.

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval de la directora de tesis del estudiante, Dra. Luz Elena Gallo, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por el estudiante de la XI Cohorte, Iván Darío Uribe Pareja y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados (2017-1 y 2017-2), sin exención del pago por concepto de derechos de matrícula, en tanto a las causas expuestas por el estudiante no constituyen una causal de exención.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno de la directora de tesis, para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de dos semestres (2017-1 y

2017-2), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I y II sin exención en el pago de los derechos de matrícula.

4.1.7. Solicitud de prórroga de la estudiante Sol Natalia Gómez Velásquez

La estudiante Sol Natalia Gómez Velásquez de la décimo primera cohorte del programa de Doctorado en Educación, adscrita a la línea de formación Educación, Cuerpo y Motricidad, solicita mediante SOFFI prórroga por dos semestres (2017-1 y 2017-2), tiempo en el que culminará la escritura de su tesis doctoral. Adjunta a su solicitud carta con el respectivo aval de su directora de tesis y cronograma de actividades.

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval de la directora de tesis de la estudiante, Dra. Luz Elena Gallo, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por la estudiante de la XI Cohorte, Sol Natalia Velásquez y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados (2017-1 y 2017-2), sin exención del pago por concepto de derechos de matrícula, en tanto a las causas expuestas por la estudiante no constituyen una causal de exención.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno de la directora de tesis, para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I y II sin exención en el pago de los derechos de matrícula.

4.1.8. Solicitud de prórroga de la estudiante Diana Ramírez Jiménez

La estudiante Diana Ramírez Jiménez de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la línea de Formación Educación en Ciencias Sociales y Humanas, entregó por medio del SSOFI comunicación escrita en la que solicita prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2), con exención del pago de derechos de matrícula, tiempo que empleara para finalizar la escritura de la tesis doctoral. La presente solicitud se realiza debido a que en el transcurso del Programa de Doctorado y las dinámicas propias del proceso no se ha concluido la tesis dentro del tiempo previsto en el plan de estudios que culmina en 2016- 2. Adjunta a su solicitud carta de aval del director de tesis y carta de solicitud de prórroga con el respectivo calendario de actividades.

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval del director de tesis de la estudiante, Dr. Alejandro de Jesús Mesa, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta

presentada por la estudiante de la XI Cohorte, Diana Ramírez Jiménez y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados (2017-1 y 2017-2) sin exención del pago por concepto de derechos de matrícula, en tanto las causas expuestas por la estudiante no constituyen una causal de exención. La Corporación advierte que el artículo y reglamento estudiantil al cual se hace mención en la solicitud, no corresponde al reglamento vigente para la cohorte del estudiante.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno del director de tesis, para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I y II sin exención en el pago de los derechos de matrícula.

4.1.9. Solicitud de prórroga del estudiante Alejandro Uribe Zapata

El estudiante Alejandro Uribe Zapata de la décimo primera cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la línea de formación de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, solicita mediante SSOFI prórroga por dos semestres (2017-1 y 2017-2), durante los cuales finalizará la escritura de su tesis doctoral. Adjunta a su solicitud, carta con el respectivo aval de sus directores de tesis y cronograma de actividades.

Respuesta del Comité de Programa:

Considerando el aval de los directores de tesis del estudiante, Dr. Octavio Henao y Dra. Doris Ramírez, el Comité de Programa de Doctorado en Educación revisó y analizó la carta presentada por el estudiante de la XI Cohorte, Alejandro Uribe Zapata y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados (2017-1 y 2017-2) sin exención del pago, por concepto de derechos de matrícula, en tanto a las causas expuestas por el estudiante no constituyen una causal de exención.

Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno de los directores de tesis, para que dicha Corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala la solicitud de prórroga de dos semestres (2017-1 y 2017-2), correspondiente a Tesis Doctoral Continuación I y II sin exención en el pago de los derechos de matrícula.

4.2. Maestría en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del Programa Maestría en Educación Investigación y programa Maestría en Educación Profundización, aprobados por el Comité de Programa, según Acta 2116-2016 del 28 de noviembre, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.2.1. Solicitud de reingreso para semestre 2017 -1 y prórroga

Estudiante en estado desertor: Elkin David Delgado Villegas C.C 1067859264

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Línea de Formación: Educación y TIC

Seccional: Valle de Aburrá

Cohorte: IX

El Comité de Maestría en su sesión del 28 de noviembre de 2016 (Acta 2116), leyó y analizó la comunicación remitida por Elkin David Delgado Villegas con cédula de ciudadanía 1067859264, quien solicitó reingreso al Programa de Maestría en Educación Investigación - Línea Educación y TIC para el semestre 2017-1 y un semestre de prórroga sin exención de pago.

Si bien el estudiante estuvo fuera del Programa los semestres 2016-1 y 2016- 2, esta Corporación avaló su solicitud de reingreso y un semestre de prórroga sin exención de pago, amparada en la presentación del aval de la coordinadora de la línea Educación y TIC, la profesora Doris Adriana Ramírez Salazar.

Para tomar esta decisión, el Comité se basó en los aspectos estipulados en la normativa vigente (Artículo 4 y párrafos del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2007; Artículo 12 y párrafos de la Resolución Rectoral N° 23661 de enero 30 de 2007): revisión de las cohortes activas, disponibilidad de recurso humano y cupos asociados a la línea de formación, así como su historia académica y antecedentes disciplinarios. De este modo, esta Corporación informa al comité de Posgrados que:

- a. El estudiante podría ingresar a la versión 04 del Programa y matricularse en un período de prórroga correspondiente a: Continuación I Trabajo de Investigación

En ese sentido, el Comité de Programa recomienda le sean reconocidos los siguientes cursos:

Código	Nombres	Créditos	Calificación
2012165	Métodos de Investigación I	4	4.6
2012227	Seminario Específico I	6	4.4
2012167	Proyecto Trabajo de Investigación I	1	3.5

2012166	Seminario Estudios Educación y Pedagogía	6	4.0
2012216	Proyecto Trabajo de Investigación II	1	3.7
2012234	Didáctica apoyada en TIC I	2	4.3
2012228	Seminario Específico II	6	4.8
2012215	Métodos de Investigación II	4	4.3
2012235	Didáctica apoyada en TIC II	2	5.0
2012315	Proyecto Trabajo de Investigación III	2	4.0
2012229	Seminario Específico III	6	5.0
2012230	Seminario Específico IV	6	5.0
2012236	Didáctica apoyada en TIC III	2	4.8
2012409	Trabajo de Investigación	0	9.9

- b. La ausencia de matrícula del estudiante en los semestres mencionados no generaron ningún costo para el Programa u otras unidades académicas, en tanto una vez la Coordinación tuvo conocimiento de la imposibilidad de matrícula del estudiante, se hizo la respectiva modificación en la programación académica.
- c. Las comunicaciones de la profesora Doris Adriana Ramírez, en calidad de Coordinadora de la línea y de la profesora Dora Chaverra (asesora) ofrecen respaldo a la solicitud, haciendo explícito que se cuenta con el interés, disposición y disponibilidad horaria para acompañar la formación del estudiante.

Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso del estudiante Elkin David Delgado Villegas para el semestre 2017-1.
2. El reconocimiento de las materias antes mencionadas
3. Prórroga por un semestre (2017-1) correspondiente a Continuación I Trabajo de Investigación. Esto conforme al parágrafo del artículo 14 y al artículo 16 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

4.2.2. Solicitud reporte de nota extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: Jarinson Echavarría Palacios C.C 8438376

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-68	Aprobado	2015 - 2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-14	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre y octubre de 2016, aprobado con modificaciones menores y modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de noviembre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: Olga Nancy Ossa Ríos C.C 43206444

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Educación, Cognición y Creatividad

Seccional: Magdalena Medio

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-28	Aprobado	2015 - 2

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la

evaluación en el mes de mayo y junio de 2016 aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de noviembre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación y Continuación I con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes Jarinson Echavarría Palacios y Olga Nancy Ossa Ríos.

4.2.3. Solicitud de autorización para declarar curso incompleto - Proyecto Trabajo de Investigación III

Profesora solicitante: Claudia Arcila

Estudiante matriculada en el curso: Elba Marcela Londoño

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Cohorte: XII

Sede: Medellín

Comunicación de la profesora:

“De manera respetuosa solicito declarar incompleto el curso Proyecto Trabajo de Investigación III en el cual está matriculada la estudiante Elba Marcela Londoño a quien vengo asesorando desde el mes de agosto en tanto le fue aprobado cambio de asesor en ese tiempo. La estudiante aún no ha logrado tener el proyecto en los términos que se espera para este nivel de formación, esto, fundamentalmente porque en conversación con ella, me ha manifestado dificultades para armonizar los discursos propios de su formación en ciencias políticas y trabajo social, y hoy como maestra en formación, con aquellos propios del campo de la educación. Si bien o que compete a esta solicitud son criterios académicos, debo mencionar que la estudiante manifestó algunos asuntos personales de sobre carga laboral, situaciones emocionales y demás, que influyeron en esta situación, esto apelando a la condición humana que supone el proyecto de la Facultad; no obstante manifestó su compromiso y disposición para cumplir con los propósitos antes de iniciar el próximo semestre académico”.

Recomendación del Comité de Programa:

Esta corporación considera que las razones expuestas por la profesora permiten considerar viable la concesión de declarar incompleto el curso Proyecto Trabajo de Investigación III, código grupo 1, en el cual se encuentra matriculada la estudiante Elba Marcela Londoño, por lo cual, recomienda autorizar el incompleto del curso en mención por el semestre 2016/2 y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente (2017/1).

No obstante, se recomienda advertir que esta situación imposibilitará, en el caso de la estudiante, la matrícula regular para el semestre 2017-1, en el sentido de que no podrá matricular el curso Trabajo de Investigación hasta tanto no se levante el incompleto, toda vez que es prerrequisito haber aprobado el Proyecto Trabajo de Investigación III.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrado, considera que las razones expuestas por el Comité de Programa, permite considerar viable la concesión de declarar incompleto el curso Proyecto de Trabajo de Investigación III ofrecido por la profesora Claudia Arcila (semestre 2016-2). La situación de incompleto se autoriza por el semestre 2016-2 y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente, 2017-1.

Así mismo, el Comité de Posgrados avala la advertencia del Comité de Programa, en el sentido de la imposibilidad de matricular de manera regular para el semestre 2017-1 el curso Trabajo de Investigación, toda vez que el curso Proyecto de Trabajo de Investigación III es prerrequisito de éste. Podría considerarse una matrícula extemporánea de este curso en caso de resolverse el incompleto antes del 13 de marzo de 2017.

4.2.4. Proceso de cualificación-Proyectos de Investigación

El profesor Rodrigo Jaramillo, coordinador de la Línea de Formación Gestión, Evaluación y Calidad, informó al Comité de Programa que los estudiantes a continuación relacionados culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

CÉDULA	ESTUDIANTE	TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ASESOR/A	LECTOR/A
42.757.220	Marta Cecilia Cardona Domínguez	"Política educativa para la planeación educativa Territorial pertinente"	Bernardo Restrepo Gómez	Oliva Herrera Cano
43.794.847	Aura Inés Llano Ochoa	"Del directivo docente al directivo gerente en Antioquia: 1994-2015"	Bernardo Restrepo Gómez	Oliva Herrera Cano
15.433.167	Edgar Leonardo Llano Zapata			
71.724.296	Francisco Álvarez Valencia	"El clima organizacional como factor determinante en el bajo rendimiento académico interno de los alumnos de la institución educativa Técnico Industrial Simona Duque del municipio de Marinilla"	Bernardo Restrepo Gómez	Oliva Herrera Cano

43.119.212	Yesenia Isabel Ramírez Ríos	"Evaluación y calidad en la institución educativa Antonio Roldán Betancur de Tarazá-Antioquia"	Oliva Cano	Herrera	Bernardo Restrepo Gómez
26.203.603	Karen Lucía Berrío Pereira	"Gestión del currículo y calidad educativa en la institución educativa Santo Cristo de Zaragoza"	Oliva Cano	Herrera	Bernardo Restrepo Gómez
8.162.700	Victor David Jiménez Montoya	"Resignificación del proyecto educativo institucional desde la participación escolar"	Germán Vélez	Alonso Sánchez	Rodrigo Jaramillo Roldán
15.533.899	Jaime Humberto Posada Posada	"Imaginarios sociales construidos por los niños sobre la evaluación escolar. El caso de la I.E. San Juan de los Andes, en el municipio de Andes"	Germán Vélez	Alonso Sánchez	Rodrigo Jaramillo Roldán
42.686.871	Sor Adriana María Arango López	"Construir identidad para derribar fronteras a través de los proyectos transversales"	Germán Vélez	Alonso Sánchez	Rodrigo Jaramillo Roldán
1.027.881.732	Gisel Patiño Castillo	"Pertinencia de la oferta académica de la Universidad de Antioquia, subregión del suroeste, zona del río San Juan"	Germán Vélez	Alonso Sánchez	Rodrigo Jaramillo Roldán
18.522.726	Wilmar Jaramillo Gaitán	"Procesos de gestión y calidad en los PEM de Urabá: Estudio de caso en el municipio de San Pedro de Urabá"	Rodrigo Jaramillo Roldán		Germán Alonso Vélez Sánchez
42.655.551	Liney María Moreno Pájaro				
43.803.594	Smith Gutiérrez Wilches				
8.338.116	Hernán Jorobio	"Procesos de gestión y calidad en los PEM de Urabá: Estudio de caso en el municipio de Mutatá"	Rodrigo Jaramillo Roldán		Germán Alonso Vélez Sánchez
71.655.459	Carlos Sergio González Urrego				
39.407.540	Nedy Stella Calle	"Procesos de gestión y calidad en los PEM de	Rodrigo Jaramillo Roldán		Germán Alonso Vélez Sánchez

	Tangarife	Urabá: Estudio de caso en el municipio de Apartadó"		
21.464.162	María Amelia Jiménez Vásquez			
71.185.617	Francisco Antonio Gallego Solano	"Resignificación del PEI: un acto deconstructivo para el mejoramiento de la convivencia escolar!"	Rodrigo Jaramillo Roldán	Germán Alonso Vélez Sánchez
15.262.743	Miguel Ángel Yepes Puerto	"Gestión educativa y convivencia en la escuela primaria!"	Rodrigo Jaramillo Roldán	Germán Alonso Vélez Sánchez

El profesor René Londoño, coordinador de la Línea de Formación Educación Matemática (Regiones), informó al Comité de Programa que los estudiantes a continuación relacionados culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

CÉDULA	ESTUDIANTE	TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ASESOR/A	LECTOR/A
1039683001	Catalina Andrea Herrera Restrepo	"Determinación de dificultades y conocimientos matemáticos de niños de quinto grado, a partir de la invención de problemas"	Walter Fernando Castro	Paula Andrea Rendón Mesa y Sandra Yaneth Cadavid Muñoz
1039094321	Deifer Marmolejo Correa	"Maneras en que estudiantes de grado sexto de la I. E La Paz reconocen sentidos y significados del contexto mediante el uso de la modelación matemática"	Paula Andrea Rendón Mesa y David Fernando Vargas	Mónica Marcela Parra y Juan Fernando Molina

El profesor Diego Leandro Garzón, ex coordinador de la Línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura, informó al Comité de Programa que los estudiantes a continuación relacionados culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

CÉDULA	ESTUDIANTE	TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ASESOR/A	LECTOR/A
21.466.479	Sandra Liliana Ocampo Lopez	"Investigación Pedagógica: la práctica pedagógica como experiencia de formación de maestros y construcción de saber"	Teresita Ospina	Diela Betancur y Erica Areiza Pérez
1.017.143.452	Catalina Higueta Serna	"Voz en off: el placer de lo narrado. Un acercamiento a las concepciones de maestro y sus realidades desde un enfoque narrativo y hermenéutico"	Nancy Ortiz	Carlos Parra y Gerzon Yair Calle
37.577.617	Malca Irina Gómez Sierra	"El comportamiento lector en textos multimodales digitales en la básica primaria"	Gerzon Yair Calle	Sandra Céspedes y Teresita Ospina
1.128.442.632	Luis Gabriel Mejía Ángel	"Sentidos y concepciones de la LIJ en la formación de maestros en tres licenciaturas de humanidades, Lengua Castellana en la ciudad de Medellín"	Silvana Mejía	Berto Esilio Martínez y Pablo Andrés Osorno
1.039.450.670	Laura Mesa Espinal	"From the application of a mechanical reading and writing teaching model with EFL first grade learners to nurturing children who write their own narrative shorts texts."	Ángela Roldán	Adriana Arroyave y Diela Betancur
1.075.215.443	Yuly Carolina Molina Gil	La casa. El espacio que se puede habitar como la escuela. Educación en casa	Adriana Arroyave	Ángela Roldán y Silvana Mejía
49655496	Débora Alicia Moná Ciro	El territorio como referente de prácticas de lengua escrita en niños del grado primero de la Institución Educativa Puerto Perales	Berto Esilio Martínez	Nancy Ortiz y Sandra Céspedes

El profesor Alexander Yarza, coordinador de la Línea de Formación Pedagogía Social, informó al Comité de Programa que los estudiantes a continuación

relacionados culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

CÉDULA	ESTUDIANTE	TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ASESOR/A	LECTOR/A
1.128.429.491	Jackeline Maritza Rúa Arboleda	"¡Esto es vida! La educación para la salud como una posibilidad para el buen vivir: Análisis de las prácticas educativas en salud que se desarrollan en el proyecto parque de la Vida de la ciudad de Medellín"	Berta Lucila Henao	Félix Rafael Berrouet
12.984.798	Álvaro Córdoba Obando	"Configuración de subjetividades en la acción política"	Jaime Alberto Saldarriaga	Victor Alexander Yarza y Sandra Elizabeth Colorado
8.061.492	Diego Alejandro Suarez Ruiz	"Arte y cultura construyendo memoria en los jóvenes del municipio de Jericó, dentro y fuera de la institución"	Sergio Andrés Castaño	Clara Lucia Grisales
43.201.840	Mónica Lucia Muriel Ramírez	"La conversación como herramienta para la constitución del sujeto político"	Sandra Elizabeth Colorado	Néstor Daniel Vargas Córdoba
1.035.423.533	Diana Cristina González González	"Subjetividad, voluntariado y comunicación: experiencia de los voluntarios de Barrio U, grupo de Extensión solidaria de la Facultad de comunicaciones de la Universidad de Antioquia"	Félix Rafael Berrouet	Berta Lucila Henao

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la cualificación de los 28 proyectos de investigación de los 33 estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa establecer condiciones para que las líneas de formación que aún faltan por informar sobre el proceso de cualificación de los proyectos de investigación de sus estudiantes, lo hagan en el menor tiempo posible. A la fecha faltan 40 estudiantes por cualificar sus proyectos de investigación.

Así mismo, el Comité de Posgrados llama la atención al Comité de Programa y en particular al profesor Rodrigo Jaramillo, coordinador de la Línea de Formación Gestión, Evaluación y Calidad, en que los tres proyectos presentados por los 7 estudiantes de la seccional de Urabá, se avalan de manera individual y no en la figura de macroproyecto. Por lo tanto, se espera que el desarrollo, escritura y sustentación de cada uno de los proyectos de investigación se haga por separado, de modo que cada proyecto no tenga más del 50% igual. Los proyectos avalados por grupo de estudiantes son:

Estudiantes	Proyecto de Investigación
Wilmar Jaramillo Gaitán	"Procesos de gestión y calidad en los PEM de Urabá: Estudio de caso en el municipio de San Pedro de Urabá"
Liney María Moreno Pájaro	
Smith Gutiérrrez Wilches	
Hernán Jorobio	"Procesos de gestión y calidad en los PEM de Urabá: Estudio de caso en el municipio de Mutatá"
Carlos Sergio González Urrego	
Nedy Stella Calle Tangarife	"Procesos de gestión y calidad en los PEM de Urabá: Estudio de caso en el municipio de Apartadó"
María Amelia Jiménez Vásquez	

Con esto se quiere evitar a futuro problemas relacionados con derechos de autor.

4.3. Maestría en Estudios en Infancias

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Maestría en Estudios en Infancias analizados por el Comité de Programa, según Acta 38 del 1° de diciembre de 2016

4.3.1. Cupos en la Maestría en Estudios en Infancias para estudiante transitorio en modalidad de coterminal

El Comité, a través de la Jefatura del Departamento, solicita al Comité de Posgrados de la Facultad autorización de dos cupos bajo la figura de estudiantes coterminales, para cada uno de los dos seminarios comunes que se ofertarán en el Programa en el semestre 2017-1 (Pedagogía, educación e Infancias y Aproximaciones a la investigación en infancias). Estos cupos serán asignados a estudiantes de las licenciaturas del Departamento de Educación Infantil. En total

serían cuatro cupos, dos para la Licenciatura en Pedagogía Infantil y dos para la Licenciatura en Educación Especial. La propuesta tiene un soporte normativo amparado en el Reglamento General de Posgrados, Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 8.

En términos presupuestales, los estudiantes coterminales acceden a los seminarios de manera gratuita. Durante el semestre 2016-2 la estrategia se concretó con la participación de cuatro estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Dado que académicamente, la solicitud hace parte de una estrategia concreta para articular la formación del pregrado con el posgrado y ha sido implementada de manera exitosa durante dos semestres, se solicita aval para mantenerla como estrategia permanente del Programa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrado, acoge la recomendación del Comité del Programa, ratificando la oportunidad que para los estudiantes, ofrece el Reglamento estudiantil de posgrado, Acuerdo Superior 432 de noviembre 25 de 2014; disposiciones que regularán la oferta de cuatro cupos bajo la figura de estudiante coterminal, en los Seminarios: Pedagogía, educación e Infancias y Aproximaciones a la investigación en infancias, para el semestre 2017-1.

4.4. Maestría en Educación en Ciencias Naturales

La coordinación del programa presenta el siguiente asunto estudiantil de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, estudiados por el Comité de Programa, según Acta 44-2016 del 30 de noviembre, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.4.1. Entrega de trabajo de investigación para evaluadores

Estudiante: John Fredy Pulgarín Posada, C.C. 98527298.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Descripción: Entrega de Trabajo de Investigación.

El estudiante radica en SSOFI el informe final de su Trabajo de Investigación titulado: *“Estrategia didáctica para el estudio del benceno en productos de consumo masivo: aprendizaje con participación ciudadana.”* La entrega cuenta con el aval del asesor, profesor José Joaquín García. En su carta de aval el profesor García presenta el nombre y hojas de vida de cuatro (4) profesores especialistas en la temática objeto de investigación, como posibles evaluadores del Trabajo de Investigación, a saber:

Nombre y Procedencia	Correo Electrónico y CvLac
Leonado Fabio Martínez. Departamento de Química, Universidad Pedagógica Nacional.	leonarquimica@gmail.com http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000496251
James Stevan Arango Facultad de Educación, Universidad de Antioquia	james.arango@udea.edu.co http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001420273
Diana Lineth Parga Lozano Departamento de Química, Universidad Pedagógica Nacional	dianaparga@gmail.com ; dparga@pedagogica.edu.co http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000706574
Sismay García Bermudez Facultad de Educación, Universidad de Antioquia.	sismagarcia@hotmail.com http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001454449

Consideraciones del Comité de Programa:

El Comité de Programa luego de revisar las hojas de vida de los profesores propuestos, avala la designación como jurados del Trabajo de Investigación mencionado a los siguientes profesores, ambos profesores evaluadores del proyecto inicial:

Nombre y Procedencia	Correo Electrónico y CvLac
Leonado Fabio Martínez. Departamento de Química, Universidad Pedagógica Nacional.	leonarquimica@gmail.com
James Stevan Arango Facultad de Educación, Universidad de Antioquia	james.arango@udea.edu.co

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como evaluadores del trabajo de investigación "*Estrategia didáctica para el estudio del benceno en productos de consumo masivo: aprendizaje con participación ciudadana*" presentado por el estudiante John Fredy Pulgarín Posada a los profesores Leonado Fabio Martínez y James Stevan Arango.